



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 012-2024-MDM/A

Matacoto, 22 de Enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 006-2024-MDM/ADUR, con fecha 17 de Enero del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Implementación con Recursos Tecnológicos de la IEI N° 253 de la Localidad de Matacoto, Distrito de Matacoto, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash"**, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 006-2024-MDM/ADUR, con fecha 17 de Enero del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Implementación con Recursos Tecnológicos de la IEI N° 253 de la Localidad de Matacoto, Distrito de Matacoto, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash"**, que asciende a un monto de S/. 26,545.70 (Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 70/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 12 días calendarios;

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>

 975 048 594
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA IEI N° 253 DE LA LOCALIDAD DE MATACOTO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH", que asciende a un monto de S/. 26,545.70 (Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 70/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 12 días calendarios:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	Costo Directo	20,225.70
02	Gastos Generales	2,320.00
03	Costo de Ejecución del Proyecto	22,545.70
04	Elaboración Expediente Técnico	3,000.00
05	Liquidación de Obra	1,000.00
06	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 26,545.70

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo al Área de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Unidad Orgánica que tengan injerencia para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Perry Roger Fuentes Cordero
Perry Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

muntmatacoto_yungay@hotmail.com



975 048 594
042 206 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash

Escaneado con CamScanner